

Acuerdo de la Organización Interprofesional Láctea

13-09-2012

Normativas

Archivos:  [ord2012-1933-64667-64671.pdf](#) [1]

Objeto:

Se aprueba la extensión de normas, al conjunto del sector lácteo, del acuerdo de la Organización Interprofesional Láctea, INLAC, para realizar la implantación, el mantenimiento y la gestión del sistema de contratos lácteos obligatorios; para la optimización del conocimiento y de la transparencia informativa del sector lácteo y para la potenciación de la calidad e innovación tecnológica en el sector lácteo en las campañas 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015, con aportaciones económicas, para financiar las mismas, de los productores y operadores que operen en España.

Concepto:

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Condiciones de la extensión de norma.

Base legal:

Orden AAA/1933/2012, de 3 de agosto, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional Láctea, al conjunto del sector, y se fija la aportación económica para realizar la implantación, el mantenimiento y la gestión del sistema de contratos lácteos obligatorios; para la optimización del conocimiento y de la transparencia informativa del sector lácteo y para la potenciación de la calidad e innovación tecnológica en el sector lácteo en las campañas 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2012-1933-64667-64671.pdf> [2]

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/sites/default/files/ord2012-1933-64667-64671.pdf>

[2] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2012-1933-64667-64671.pdf>